

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2218 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 504/2016 se ha dictado, en fecha de 8 de enero de 2021, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Avm. Producciones y Ediciones Audiovisuales y Gráficos de Mallorca, S.L., con C.I.F. B57160988, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Camino Jesús, 34 entresuelo, Palma (Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 11 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210002325-1